

CONCON,

24 NOV 2017

DECRETO N° 2829 /

VISTOS:

- a) El Proyecto FRIL "Construcción Grifos de Incendio Área Urbana Concón", Código BIP N° 30466492-0.
- b) La Resolución Exenta N° 31/1/2/250 del Sr. Intendente de la Región de Valparaíso, de fecha 10 de marzo de 2017, que aprueba el Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la Municipalidad de Concón para la ejecución del proyecto FRIL "Construcción Grifos de Incendio Área Urbana Concón", Código BIP N° 30466492-0.
- c) El Proyecto de Inversión Municipal Año 2017 "Instalación Grifos de Incendio Varios Sectores de la Comuna"
- d) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 86, de fecha 23 de agosto de 2017, que da cuenta de la existencia de recursos para contratar la ejecución de las obras consideradas en el proyecto que menciona la Letra c) del presente Decreto Alcaldicio.
- e) Las Bases de Licitación Pública "Construcción Grifos de Incendio Área Urbana Concón" e "Instalación Grifos de Incendio Varios Sectores de la Comuna" elaboradas por la Secretaría de Planificación para licitar la contratación de las obras allí consideradas.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de las obras definidas en el Proyecto "Construcción Grifos de Incendio Área Urbana Concón" e "Instalación Grifos de Incendio Varios Sectores de la Comuna".
2. **APRUÉBESE** el expediente administrativo y técnico que conforma las Bases de Licitación Pública "Construcción Grifos de Incendio Área Urbana Concón" e "Instalación Grifos de Incendio Varios Sectores de la Comuna".
3. **DESÍGNESE** Sujetos Pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los señores Directores de la Secretaría Comunal de Planificación, don Marco Tritini Galleguillo; de la Dirección de Obras Municipales, don Julio Leigh Zapata; de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Patricio Anders Torres; de la Dirección de Control, don Eugenio San Román Courbis y de la Secretaría Municipal, doña María Liliana Espinoza Godoy.
4. **PUBLÍQUESE** en el Portal www.mercadopublico.cl la Licitación Pública para contratar la ejecución de la obra "Construcción Grifos de Incendio Área Urbana Concón" e "Instalación Grifos de Incendio Varios Sectores de la Comuna".
5. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
PAMELA SOTO POLO
ALCALDE (S)

MXG/RCG/rcg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DOM
6. DAF
7. SECPLAC (204)
8. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado